



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de julio de dos mil veintiuno.

Toda vez que el formato de citación para diligencia de notificación personal a la demandada, no fue enviado a la dirección indicada en el escrito de demanda, no se accederá a la notificación personal que ya ha sido realizada; y en su lugar, se dispone tener para efectos de citación para notificación personal, la nueva dirección indicada en el memorial que antecede; carrera 98 Nro. 41 - 22.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.